



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1992.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Superintendencia Judicial,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán la auxiliar administrativo, señorita María Cecilia De Paoli y a la escribiente auxiliar, señorita Marcela Alonso a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a razón de tres horas diarias en días hábiles y por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION